

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

1018

DECRETO N°
CONTRATO HONORARIOS
Sección 1era.-
LA CISTERNA.

01 MAR. 2013

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El "Programa de Atención Integral de Salud Mental en Atención Primaria, Año 2.013", convenio que se encuentra en trámite de confección en la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur.
- 2.- El Memorando N° 292 de fecha 25 de Enero de 2.013, mediante el cual el Jefe (S) del Departamento de Salud, solicita la contratación bajo la modalidad honorarios de **MARIA FERNANDA SALINAS CARVAJAL** en el Centro de Salud Eduardo Frei Montalva.
- 3.- Memorándum N°16/02.01.2.012 de Us., donde instruye norma sobre plazos de pago meses Septiembre y Diciembre, Memorando N° 21, de fecha 7 de Enero de 2.013 con Autorización del Sr. Alcalde, para Confección de Contratos a honorarios, con cargo a convenio en trámite. Ord. N°3795, de fecha 28 de Diciembre de 2.012, del Subsecretario de Redes Asistenciales, que informa continuidad de Programas APS, para año 2.013.
- 4.- Memorándum N° 26, de fecha 7 de Enero de 2.013 del Departamento de Salud con V°B° del Sr. Alcalde, y Memorándum N°264 del 09/04/2012 del Director de Asesoría Jurídica.
- 5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO:

CONTRATASE, bajo la modalidad honorarios a la persona que se indica.

Nombre : **MARIA FERNANDA SALINAS CARVAJAL.-**
RUT. [REDACTED]
CARGO : Terapeuta Ocupacional.-
CENTRO DE SALUD : Eduardo Frei Montalva.-
FECHA DE INICIO : 01.01.2013.-
FECHA DE TERMINO: 31.03.2013.-
REMUNERACIÓN : \$4.320.- Bruto, por hora efectivamente realizada, con una jornada de 22 horas semanales, durante el periodo de contratación.-
ITEM : 2152211999008.-
CONVENIO : "Programa de Atención Integral de Salud Mental en Atención Primaria, Año 2.013".
OBSERVACION: Dicho pago se efectuará, previo informe visado conforme por el Director(a) de Salud del Centro Eduardo Frei M., y el o la Jefe(a) del Departamento de Salud.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



CARMEN ARCE BARFAN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

SRP/CAF/BVV/cfa.-



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE